




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

ACTA DE Ayuntamiento Pleno		
Unidad Tramitadora: ACTAS - AMDC		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 3273/2023	📄 ACT17113Q	
 705K3R4B4T3O63601BA8		

ACTA

De la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno.

Nº 9, de 17 de junio de 2023

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día antes expresado, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 195 de L.O.R.E.G. 5/85, de 19 de junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los señores/as que han sido proclamados candidatos electos, relacionados por candidaturas y por orden de mayor a menor número de votos obtenido en los pasados comicios de 28 de Mayo de 2023

DIA: 17-06-2023

HORA: 16:30

CARÁCTER: Extraordinaria

CANDIDATOS PROCLAMADOS	CANDIDATURA	Nº ELECTOS
D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO	PARTIDO POPULAR (PP)	9
Dª NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ		
D. GUSTAVO PRIETO BUSTO		
D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR		
Dª MARÍA ANGELINA GONZÁLEZ-CARBAJAL MANTILLA		
Dª ROSA MARÍA RUBIO DOMÍNGUEZ		
D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ		
Dª MARÍA LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ		
Dª SANDRA MANTECA DUQUE		
Dª YASMINA TRIGUERO ESTÉVEZ	CONVOCATORIA POR CASTRILLON IU-MÁS PAÍS-IAS	5
D. LAUREANO LÓPEZ RIVAS		
Dª NOEMÍ MARTÍN GONZÁLEZ		
Dª MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ IGLESIAS		
D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	5
D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO		
Dª MARTINA MONTSERRAT SAMPEDRO GONZÁLEZ		
D. JOSÉ LUIS DÍAZ LÓPEZ		
Dª BEATRIZ MAYO MANGUE		
D. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ ARIAS	VOX	2
D. RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ GALLEGO		
D. JOSÉ JORGE ANES RODRÍGUEZ		



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

INTERVENTORA MUNICIPAL:

D^a SILVIA TOYOS DEL COZ (Resolución de la Consejería de Presidencia de 30-11-2022 – desempeño en régimen de acumulación)

SECRETARIA GENERAL:

D^a PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación, D^a M. Paz González González, y asiste igualmente al acto la Sra. Interventora Municipal, D^a. Silvia Toyos del Coz, y se debe citar en su condición de Alcaldesa saliente a D^a Yasmina Triguero Estévez, a los efectos de presentación del arqueo extraordinario.

1.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

Comprobada la asistencia de los candidatos electos, y la existencia del quorum establecido en el artículo 37.4 del ROF, que han quedado mencionados, por la S^a Secretaria se procede a llamar entre ellos al de mayor y menor edad a fin de integrar la Mesa a que hace referencia el artículo 195.2 de la L.O.R.E.G.

Los elegidos de mayor a menor edad resultan ser, respectivamente D. Laureano López Rivas y D^a Beatriz Mayo Mangué, con los cuales y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación, quedó constituida la Mesa de Edad, presidiendo el candidato electo de mayor edad.

A partir de este momento se realizan por la Mesa las siguientes actuaciones:

1. A).-Comprobación de credenciales.

Se procede a comprobar las credenciales presentadas por los candidatos electos (ex-artículo 37 ROFRJ) con base en el Acta de Proclamación de fecha 06-06-2023 que al Ayuntamiento ha proporcionado la Junta Electoral de Zona de Avilés.

Indica la Presidencia la efectiva comprobación de credenciales.

1. B).-Comprobación de presentación de declaraciones de Intereses sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y de Bienes e Intereses Patrimoniales. (Artículo 30 y siguientes del ROFRJ)

Se procede a comprobar el hecho, certificado por la S^a Secretaria de que todos los candidatos electos han presentado las declaraciones correspondientes relativas a los registros de Intereses sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y de Bienes e Intereses Patrimoniales.

Indica la Presidencia la efectiva comprobación de presentación de declaraciones de Intereses sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y de Bienes e Intereses Patrimoniales.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.- JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE CONCEJAL/A

Señala la Secretaria que, de conformidad con el apartado octavo del artículo 108 de la L.O.R.E.G.:

Artículo 108.8.-"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acata-miento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos".

A continuación, se procede por cada uno de los Concejales electos (finalizando por los miembros de la Mesa de menor a mayor edad y comenzando por orden reseñado al inicio) a prestar personalmente el juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado según la fórmula del R.D. 707/79 de cinco de abril, quedando todos ellos posesionados en el cargo de Concejales:

Secretaría: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Castrillón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

CANDIDATOS PROCLAMADOS ELECTOS	JURAMENTO	PROMESA
D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO		Sí, prometo
D ^a NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ	Sí, juro	
D. GUSTAVO PRIETO BUSTO	Sí, juro	
D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR	Sí, juro	
D ^a MARÍA ANGELINA GONZÁLEZ-CARBAJAL MANTILLA		Sí, prometo
D ^a ROSA MARÍA RUBIO DOMÍNGUEZ-		Sí, prometo
D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ		Sí, prometo
D ^a MARÍA LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ	Sí, juro	
D ^a SANDRA MANTECA DUQUE	Sí, juro	

	JURAMENTO	PROMESA
D ^a YASMINA TRIGUERO ESTÉVEZ		Sí, prometo
D ^a NOEMÍ MARTÍN GONZÁLEZ		Sí, prometo
D ^a MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ IGLESIAS		Sí, prometo
D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ		Sí, prometo

	JURAMENTO	PROMESA
D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO		Sí, prometo
D ^a MARTINA MONTSERRAT SAMPEDRO GONZÁLEZ		Sí, prometo
D. JOSÉ LUIS DÍAZ LÓPEZ		Sí, prometo
D. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ ARIAS		Sí, prometo



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	JURAMENTO	PROMESA
D. RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ GALLEGO	Sí, juro	
D. JOSÉ JORGE ANES RODRÍGUEZ	Sí, juro	

	JURAMENTO	PROMESA
D ^a BEATRIZ MAYO MANGUE		Sí, prometo
D. LAUREANO LÓPEZ RIVAS		Sí, prometo

3.- DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Comprobado que han concurrido todos los Concejales electos convocados, lo que constituye la mayoría absoluta a que se refieren los artículos 37 ROFRJ y 195 LOREG, procede que por la Presidencia de la Mesa de Edad se declare constituida la Corporación, declara la Presidencia de la Mesa de Edad constituida la Corporación.

4.- ELECCION DE ALCALDE/SA

Una vez constituida la Corporación, se procedió a la elección del Alcalde/sa, de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 196 LOREG:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo ...

Interviene la Secretaría para señalar que pueden ser candidatos a la Alcaldía por orden de mayor a menor número de votos obtenidos por cada lista en los pasados comicios de 28 de Mayo de 2023, según Acta de Proclamación proporcionada por la Junta Electoral de Zona:

CANDIDATURAS	NÚMERO DE VOTOS
D. Jesús Eloy Alonso Prieto (PP)	5.062
D ^a Yasmina Triguero Estévez (Convocatoria por Castrillón IU-Más País-IAS)	2.887
D. Iván José López Reguero (PSOE)	2.678
D. Rafael Ricardo González Gallego (VOX)	1.218

Se requiere a cada candidatura a efectos de manifestar el mantenimiento o retirada de la mismas a efectos de votación:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

CANDIDATO	MANTIENE / RETIRA
D. Jesús Eloy Alonso Prieto (PP)	PRESENTA
D ^a Yasmina Triguero Estévez (Convocatoria por Castrillón IU-Más País-IAS)	PRESENTA
D. Iván José López Reguero (PSOE)	RETIRA
D. Rafael Ricardo González Gallego (VOX)	RETIRA

A continuación procede la elección de Alcalde/sa entre las candidaturas mantenidas, por el sistema de votación ordinaria, la cual arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
D. Jesús Eloy Alonso Prieto (PP)	11* (once)
D ^a Yasmina Triguero Estévez (Convocatoria por Castrillón IU-Más País-IAS)	5** (cinco)

(*) De los Sres. Concejales electos por Partido Popular y Vox.

(**) De los Sres. Concejales electos por Izquierda Unida

Obtiene la mayoría absoluta de los votos de Concejales/as y del número legal de miembros de la Corporación, D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, por lo que es proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castrillón.

5.- JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE ALCALDE/SA ANTE LA CORPORACION

Acto seguido D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO tomó posesión del cargo de Alcalde ante el Pleno de la Corporación mediante promesa y según la fórmula señalada por el R.D. 707/79:

Secretaría: "D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO: Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO: "Sí, prometo".

A partir de este momento pasa a presidir la sesión en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castrillón.

>>>> *La Alcaldía saliente entrega el bastón de mando a la Alcaldía entrante.*

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al video-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno extraordinario de 17 junio 2023"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo expte. 2165/2022.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Ha estado puesto de manifiesto la documentación existente relativa al **Inventario de Bienes** de la Corporación a efectos de su comprobación.

Finalizada la sesión, se procederá a la formalización del **acta de arqueo** extraordinario redactada por el Sr. Interventor.

De todo ello quedan enterados los Sres. Concejales asistentes.

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en la sesión plenaria, se incorporan al video-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno extraordinario de 17 junio 2023"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo expte. 2165/2022.

Se levanta la sesión siendo las 17:10 horas del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaría que certifica.

Vº Bº